

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 27 de julio de 2022 informando que el traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante venció en silencio. Igualmente se informa que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Ordena entrega títulos
Clase de Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Mario Alejandro Patiño Escalante CC N° 9.726.740
Demandado:	Maribel Corrales Henao CC N° 30.306.511 María Cristina Aristizábal Restrepo CC N° 41.902.360
Radicado:	6300014003007-2020-00258-00

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el presente proceso, al demandante Mario Alejandro Patiño Escalante, hasta que se verifique la cancelación del monto aprobado en la liquidación del crédito y las costas, tal como lo establece el artículo 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 135** DEL 5 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e449ef3ae55634ae4cd987fc8e6f420325fd326759df576a209658208b59f4e3**

Documento generado en 03/08/2022 02:44:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>